



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 532
Villavicencio, 01 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señora
ROCIO MARISOL HERNÁNDEZ CHACÓN
Avenida Maracos Calle 15 15a-52, Barrio El Estero
Ciudad

Ref: Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado No: 500013110004-2022-00123-00
Demandante: LAURA MARCELA CAMACHO PEÑA
Demandado: ALFREDO JAVIER HERNÁNDEZ CHACÓN

Conforme lo establecido en auto de fecha veinte (20) de mayo de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que en este Despacho Judicial se adelanta el proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD respecto de la niña MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ CAMACHO, para que si es su deseo en calidad de pariente por línea paterna, concurra al proceso y ejerza su derecho a manifestarse dentro del mismo, conforme lo establece el inciso 2º del art. 395 del C.G.P. Cualquier manifestación puede realizarla al correo electrónico del juzgado: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, en **FORMATO PDF**.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad777a19daeee2ab4a22bb4081942f72c7362c93826b6df721cf3b4df42a1852**

Documento generado en 03/06/2022 08:50:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>